

El TSJPV condena a Educación por «falta de transparencia» en un concurso para repartir el transporte escolar

El alto tribunal obliga a devolver un itinerario en Donostia a autobuses Alustiza, que ha vuelto a impugnar otro concurso tras revocarse su prórroga

AMAIA CHICO

SAN SEBASTIÁN. Tres años después de que Gabino González de Txabarri Alustiza se quedara sin su ruta de transporte escolar en Donostia, el TSJPV le ha dado la razón y le ha permitido ponerse de nuevo al volante de su autobús, aunque sea en los últimos días del curso. La batalla judicial que el gerente de la empresa Alustiza Bidaia S. L., junto a otras dos compañías de autobuses, planteó contra una resolución de la viceconsejería de Administración y

Servicios del departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura (encabezado entonces de forma unitaria por Cristina Uriarte) que revisaba a posteriori los parámetros de puntuación en un concurso para adjudicar el transporte escolar, ha sido larga y compleja. Y amenaza, además, con no detenerse en esta primera parada, la única de momento con resolución judicial firme.

El caso se remonta a julio de 2015, cuando Gabino Alustiza concurre al concurso público para el reparto de once itinerarios de transporte escolar para los cursos 2015-2016 y 2016-2017. Según explica Alustiza en primera persona y constata, en último término, la sentencia de la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJPV que reconoce el agravio contractual, su empresa concurrió a dicho concurso, y ganó un trayecto,

el del colegio donostiarra Zuhaitzi. Pero, según el relato del empresario, a los quince días, el 30 de julio de 2015, la viceconsejería de Educación emitió una resolución en la que cambió el «criterio» de los pliegos de licitación y las puntuaciones, con lo que autobuses Alustiza ya no resultaba ganadora de ese itinerario, el «G6950, sublot 8», para dos años prorrogables por dos más. «Fue una venganza por otro conflicto anterior» que aún enfrenta a Alustiza y a Educación en los tribunales, asegura el demandante, que en primera instancia recurrió dicha resolución de la «viceconsejería» ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales del Gobierno Vasco.

Dicha entidad desestimó el recurso. Pero Alustiza siguió adelante y llegó al TSJPV, que en noviembre del pasado año, estimó sus alegaciones.

El tribunal determinó «la anulación de la resolución de adjudicación (de la viceconsejería) en lo concerniente al citado itinerario». Una decisión contra la que el Gobierno Vasco no ejerció su derecho a recurso, y que conllevó por tanto, con varios meses de demora, la devolución del trayecto a Alustiza. «Me lo entregan el 2 de mayo hasta final de este curso, unos 39 días en lugar de los 380» que le hubieran correspondido, se lamenta.

La sentencia estima de forma «integral» el recurso de Alustiza, en el que alegó «vulneración del derecho a la igualdad de trato de los licitadores», y denunció que el «cambio de las reglas» a la hora de computar el porcentaje de discapacidad de las UTE «uno de los baremos más decisivos en la puntuación entre empresas» fue «arbitrario y contrario a la transparencia». El Gobierno Vasco rechazó «arbitrariedad» en la adjudicación y defendió que la concesión, resuelta a favor de Autocares Aizpuru S.L., era una cuestión de «interpretación» de los pliegos.

El tribunal analiza toda la documentación, incluidas las interpre-

taciones realizadas en concursos anteriores, y concluye que «el proceder» de la Administración «determinó la infracción de los principios de transparencia e igualdad de trato de los licitadores», y «se tradujo en la quiebra de la confianza legítima que las recurrentes depositaron en la actuación de la entidad adjudicadora». Es decir, rechaza el cambio de criterio de la Administración a la hora de adjudicar ese itinerario.

Prórroga

Pero la resolución del TSJPV es la primera parada en el camino. Alustiza ha impugnado el nuevo concurso sacado a licitación para las rutas escolares del próximo curso, en el que Educación ha incluido la suya. El demandante denuncia que de los once itinerarios adjudicados en 2015 para dos años, con prórroga para otros dos, solo en el suyo no se ha respetado la prórroga y se ha sacado a concurso, pese a que no hay variación en las condiciones de la ruta.

El Gobierno Vasco, según fuentes del departamento de Educación consultadas, va «a seguir adelante» con este último concurso abierto, mientras «los servicios jurídicos» estudian el recurso presentado por el gerente de autobuses Alustiza, que cree que de nuevo ha resultado agravado y no tiene intención de desistir en la defensa de sus intereses. «Yo voy a seguir con la verdad», insiste el demandante.

ENTREGA DE DIPLOMAS A LOS 64 PARTICIPANTES DE JAKIN-MINA

La academia Jakiunde y la Diputación de Gipuzkoa entregaron ayer a 64 alumnos guipuzcoanos los diplomas por participar en el programa Jakin-Mina 2016/2017. Se trata de un programa de conferencias para jóvenes de 4º de ESO interesados por el conocimiento, las cuales son impartidas por expertos de primera fila en sus respectivas disciplinas. Este curso han participado alumnos y alumnas de 16 centros educativos guipuzcoanos, quienes han acudido a los tres ciclos de cinco conferencias que se han celebrado en el territorio. Más de 300 jóvenes han tomado parte en toda la CAV y Navarra.



Los colegios de Cantabria eliminan las vacaciones de Semana Santa

EFE

SANTANDER. Los niños cántabros dejarán de tener vacaciones en Semana Santa. Así lo decidió ayer la Mesa Sectorial Docente en Cantabria, que aprobó el nuevo calendario escolar con cinco bimestres lectivos, una semana de descanso entre cada uno, cuatro evaluaciones, una jornada reducida en junio y septiembre para Infantil y Primaria, y la eliminación de la Semana Santa como periodo de vacaciones. El consejero de Educación, Ramón Ruiz, destacó que el calendario con cinco bimestres representa una «racionalización» de los tiempos escolares «para un mayor bienestar físico y emocional de los niños».

En colaboración con el Club Vasco de Camping

22 julio a 4 agosto
Recorrido por algunos de los lugares más significativos de Europa: Berlín, Varsovia, Cracovia, Auschwitz, Bratislava...

**ALEMANIA
POLONIA
ESLOVAQUIA**

Precio: **1.100€**
Con acompañante de Viajes Aran

ARAN
BIDAIK

Elcano 1, DONOSTIA
Tel. 943 429 009
www.viajesaran.com

SE VENDE

**EMPRESA DE MECANIZADO
EN FUNCIONAMIENTO,
NAVE, MAQUINARIA Y
CARTERA DE CLIENTES**

Tel. 646 681 940

**SOLUCIÓN INTEGRAL EN DESTRUCCIÓN
DE DOCUMENTOS (NORMA DIN 3275 - Nivel 3)**

SEGI HIRU S.L. Centro Especial Empleo
Gestor de Residuos Peligrosos
> P.º Ubarburu, 32 - Pab.3 (Pol. 27) Donostia
> Tel. 943 460 977 > seghiru@seghiru.com

mamanbêbé

Descubre el nuevo
STOKKE® SCOOT™
La comodidad
en movimiento

Av. Madrid 10, Donostia · www.mamanbebe.es